

Buenos Aires, *28* de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con "Editorial de Comunicaciones Públicas S.A." la suscripción a la publicación "Servicio de Comunicaciones Públicas - Very Important People" por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1994, con destino a la Dirección de Ceremonial y Coordinación de esta Corte Suprema y a la Procuración General de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 9 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS S.A." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 4/7 y 11 y por el importe total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



DR. B. H. H. H.